

En San Miguel de Tucumán, a 29 días
del mes de octubre de dos mil
veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 385/2025

EXPTE. N° 0306-930-2025

VISTO

La solicitud del Coordinador de Apoyo a la Gestión de Selección del Consejo Asesor de la Magistratura, CP Gustavo Ahmad; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 obra tal solicitud mediante la cual se propicia la necesidad de designar personal idóneo para que cumpla funciones en la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones, creada mediante el Acuerdo N° 82 - artículo 13 inc. 2 y anexo VII del Reglamento Interno del CAM, de fecha 04/08/25;

Que a fs. 02 se presta conformidad para la prosecución del trámite de designación de la Abogada Carolina Mercedes Prieto DNI N° 22.428.953, en el cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) de la planta permanente de este Consejo Asesor de la Magistratura.

Que a fs. 03/05 corren copia de DNI y nota N° 437 del Secretario General del H. Tribunal de Cuentas, mediante la cual se informa que la señora Pietro Carolina Mercedes no registra antecedentes en el libro de sanciones de dicho organismo y constancia de CUIL.

Que a fs. 06/07 se adjuntan balance de planta presupuestaria 2025 en este Consejo Asesor de la Magistratura, donde consta vacante el cargo para el cual se propicia la presente designación.

Que a fs. 08 obra Resolución N° 345/2025 del H. Consejo Directivo del Colegio de Abogados de la Provincia, mediante la cual se clasifica en inactividad en el ejercicio de la profesión de la abogada Carolina Mercedes Prieto desde el 16/10/2025.

Que a fs. 09/13 se agregan, currículum vitae, copia legalizada del título de abogada emitido por la UNT, certificado de buena conducta y certificado de residencia vigentes expedidos por la Policía de la Provincia.

Que a fs. 14 obra Decreto N° 2475-MP/2025 de la H. Legislatura de Tucumán, mediante el cual se da de baja a la señora Prieto Carolina como personal temporario a partir del 01/10/25.

Que a fs. 15 emite informe el Coordinador del CAM, quien consigna la correspondiente imputación presupuestaria.

///...

...///

Que para la presente designación se aplica el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Que a fs. 16 interviene la Asesoría Letrada y considera que no existe objeción legal para la designación que se propicia.

Por ello, en uso de las facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento Interno del C.A.M, art. 12 inc. d) y j) y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

Artículo 1º: DESIGNAR a la Abogada **Carolina Mercedes Prieto** DNI N° 22.428.953, domiciliada en calle San Martín N° 2442 Duplex 3, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, en el cargo de **Encargada Mayor (categoría 26.01)** de la planta permanente, quien se desempeñará como personal de la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones, y reconocer los servicios prestados a partir del 16 de octubre de 2025, en virtud de lo considerado precedentemente.

Artículo 2º: IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2.025: Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma 00 — Proyecto 00 — Actividad: 01 — Fuente 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 100 — Gastos en personal — Partida Parcial: 110 — Personal permanente.

Artículo 3º: COMUNICAR la presente resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4º: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA